

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	YAMID SILVA
DEMANDADO	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00708 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia de 3 de diciembre de 2020, por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia proferida por este Despacho el 22 de septiembre de 2015.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, **22 de enero de 2021**, fijado a las **8:00 a.m.**
DIANA MARYORI BOHORQUEZ VANEGAS
Secretaria

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5df873cbc03399b7491f19c849779ad30cfeff776f9b3b5ccfe29d26ca51a9ff

Documento generado en 21/01/2021 08:11:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>